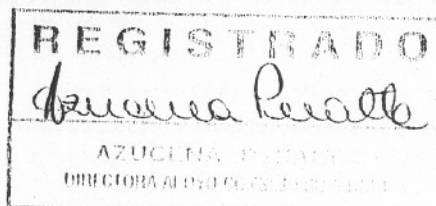




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



731

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO la Resolución N° 63/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, relacionada con el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Comercio Exterior de la especialidad Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por la Resolución N° 297/2001 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico declara desierto el aludido concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Haedo el concurso para Profesores Ordinarios en la asignatura Comercio Exterior, perteneciente a la especialidad Ingeniería



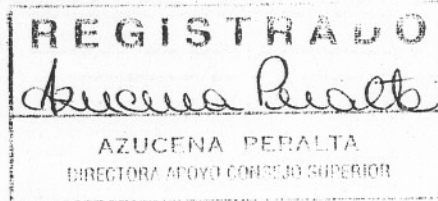
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Industrial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 731/2004

rbg



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento